



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Junio 2019

Año VII N° 35



Cuarta actividad del Módulo Didáctico de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas

El pasado viernes 7 de junio de 2019 se realizó la cuarta actividad del Módulo didáctico de acceso a la justicia de pueblos indígenas, en el auditorio del Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires, Puntarenas.

La actividad contó con la participación de 37 personas y estaba abierta a toda la población judicial, entre otros, se contó con personas participantes tanto profesionales como personal de apoyo de la Defensa Pública, Fiscalía de Corredores, Fuerza Pública, Contraloría de Servicios; Administración Regional, Juzgado Agrario y Juzgado Contravencional de Buenos Aires, Oficina de Comunicaciones Judiciales, Centro de Conciliación, Trabajo Social y Psicología.

En dicha actividad participaron como docentes la licenciada Ligia Jiménez, Defensora Pública y la M.Sc. Carmenmaria Escoto Fernández, Exmagistrada, exvicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, expresidenta de la Comisión de Acceso a la Justicia y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.



La Escuela Judicial capacita a personas adultas mayores en Mercedes Norte de Heredia

12 de junio de 2019



La Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad de Heredia y la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, organizaron un conversatorio sobre los derechos de las personas adultas

mayores, en el Centro de Envejecimiento Activo, en el distrito de Mercedes del cantón de Heredia.

De acuerdo con la señora María Isabel Sáenz Soto, directora de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad de Heredia, el objetivo principal de esta actividad es dotar de conocimiento a las personas adultas mayores sobre sus derechos; por ejemplo, cómo actuar ante situaciones de violencia y abuso, sobre los deberes que tienen sus familiares, los peligros de las plataformas tecnológicas que inducen a estafas de dinero, la violencia patrimonial, así como instruir las en las normas jurídicas que las amparan.

La charla fue desarrollada por la M. Sc. Gabriela Moreira Guerrero, y el M.Sc. Raymond Porter Aguilar, ambos docentes de la Escuela Judicial, quienes profundizaron en temas planteados en la “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, específicamente en los artículos 3, 4, 5 y 7, y el capítulo II que contempla sanciones penales contra la agresión física, la sexual y la psicológica; la explotación

de personas adultas mayores y la inhabilitación especial.

Otro tema de fondo que fue desarrollado por el especialista Raymond Porter fue lo relacionado con los delitos informáticos que contempla acciones dolosas como estafas con tarjetas, la extorsiones vía Internet, amenazas por medios electrónicos, timos mediante llamadas telefónicas, la suplantación de páginas electrónicas, entre otras.

Durante la actividad, participaron personas adultas mayores tanto del distrito Mercedes, como de lugares circunvecinos, quienes mostraron su agradecimiento por la iniciativa de ambas instituciones por facilitar el espacio para expresar sus inquietudes, así como para externar algunos casos en que sus derechos han sido violentados, sobre todo en instituciones públicas y en otros servicios de índole privado.



La integrante del Consejo Superior Sandra Pizarro Gutiérrez visitó la Escuela Judicial

Visitó los diferentes espacios de formación, tales como la Sala de Simulaciones, las aulas, el Laboratorio de Cómputo y el Área de Servicios Técnicos.



Lic. Juan Carlos Salas Ruiz

Como parte del acompañamiento que da el Consejo Superior del Poder Judicial, la integrante del Consejo Superior Sandra Pizarro Gutiérrez visitó la

Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, el pasado 12 de junio. En esta visita, la señora Pizarro realizó un recorrido por las instalaciones de nuestro centro de formación, en compañía del personal del Consejo Directivo y de la Dirección.

Las personas funcionarias de la Escuela Judicial le expusieron a la señora Pizarro algunos elementos primordiales de nuestro lugar de capacitación, por lo que algunos aspectos como el enfoque metodológico utilizado en los cursos, las estrategias evaluativas por competencias y los programas de capacitación sirvieron de antesala para poder entender la importancia que el Consejo Superior tenía en la toma de decisiones de la gestión administrativa y de presupuesto en términos de capacitación. De esta forma, se demostró que, en conjunto con el Consejo Directivo y la Dirección de la Escuela Judicial, se fortalecían de manera unificada el ámbito de aprendizaje y la capacitación judicial en general.

Durante el trayecto, se visitaron los diferentes espacios de enseñanza, tales como la Sala de Simulaciones, las aulas, el Laboratorio de Cómputo y el Área de Servicios Técnicos. En este último recinto, se destacó la importancia del trabajo que se realizaba en apoyo a la capacitación virtual y bimodal de la Escuela, así como a otras instancias del Poder Judicial.

Se destacaron algunos trabajos en términos de divulgación y proyección de la imagen institucional. Así mismo, se mostraron a la señora Pizarro algunos trabajos audiovisuales que han logrado facilitar el acceso de información a las personas usuarias sobre diversos trámites y servicios con los que el Poder Judicial contaba.

La señora Sandra Pizarro Gutiérrez es integrante del Consejo Superior del Poder Judicial desde el 12 de noviembre de 2018 y ocupa el cargo de representante de los abogados y las abogadas litigantes. Es oriunda de Santa Cruz, Guanacaste, y fue electa en la sesión de la Corte Plena por el plazo de seis años.



Finalizó el curso de *Justicia Restaurativa Penal Costarricense*

El pasado 21 de junio, finalizó el curso de *Justicia Restaurativa Penal Costarricense*, dirigido al personal del Poder Judicial que conforma los equipos interdisciplinarios en Justicia Restaurativa.

Esta capacitación fue impartida por la Licda. María Aurelia Rodríguez Anchía, jueza del Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José y fue coordinada por el gestor Bryan Meneses Rodríguez de la Escuela Judicial y la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa

El curso tuvo como propósito general desarrollar las competencias teórico-prácticas de las personas funcionarias judiciales en el empleo de las Reuniones Restaurativas con las características propias del sistema penal costarricense.



Inicio el módulo IV del Subprograma de Formación General para el Personal Técnico Judicial

El pasado lunes 24 de junio, inició el IV Módulo del Subprograma de Formación General para el Personal Técnico Judicial. Este Módulo es impartido de forma bimodal y simultánea en las diferentes sedes del país.

Las personas facilitadoras tienen una amplia trayectoria en la materia de comunicaciones judiciales y han sido previamente capacitadas para impartir tanto las sesiones presenciales como las virtuales.

Actualmente, contamos con la participación de 133 personas técnicas judiciales de las siguientes sedes: Corredores, San José, I, II y III Circuito Judicial, San Carlos, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, Pococí, Guácimo, Turrialba, Cartago, Grecia, Alajuela, Heredia, Nicoya y Santa Cruz.



Taller de Acoso Sexual en Entornos Públicos

Con el fin de lograr procesos de transformación institucional y social a través de la formación constante, la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, mantiene en su oferta de cursos, el reconocido *Taller de Acoso Sexual en Entornos Públicos*.

Así, el pasado 26 de junio, el M.Sc. Raymond Porter Aguilar, quien cuenta con gran experiencia como facilitador de la Escuela Judicial, impartió el *Taller de Acoso Sexual en Entornos Públicos*.

Las personas funcionarias interesadas en la temática asistieron con el fin de generar cambios en las conductas que expresan violencia contraria a la dignidad humana.

La competencia que se desarrolló fue concienciar a las personas funcionarias judiciales sobre el acoso sexual en entornos públicos como una expresión de violencia contraria a la dignidad humana.

Con esta capacitación, se reflexionó sobre las implicaciones de las nuevas tecnologías, por ejemplo, se han observado la captación no autorizada de imágenes (fotografías o videos) y maniobras para poder fotografiar o filmar áreas íntimas del cuerpo de las mujeres.

Existen diferentes niveles de respuesta ante esta tipología de acciones, desde las previsiones normativas o tipos penales que sancionan con penas privativas de libertad ciertas acciones graves, ya sea en casos de tocamientos que podrían constituir el delito de abuso sexual, hasta la imposición de multas pecuniarias en sede contravencional.

Sin embargo, existe mucha desinformación tanto en la población en general (víctimas y victimarios incluidos) como por parte de las autoridades encargadas de canalizar las demandas de justicia en sus respectivas competencias.

Según los mandatos normativos provenientes de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, así como nuestra legislación interna que nos vincula, corresponde no solo tomar conciencia de la gravedad de estas conductas violentas, sino también asumir la condición de agentes de cambio, tanto en la dimensión ciudadana como en nuestras competencias funcionales, para el correcto manejo de los casos planteados por las personas usuarias de la Administración de Justicia.



Se prepara en materia laboral y civil a los peritos y las peritas de los Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La Escuela Judicial capacita en esta temática

El objetivo del curso que promovió el Consejo Directivo de la Escuela Judicial es fortalecer las habilidades y las destrezas del personal a cargo de las pericias en el tema del testimonio durante los procesos laborales y civiles.

El primer grupo concluyó el 21 de junio de 2019. La actividad académica surgió ante la solicitud de las Jefaturas del Departamento de Ciencias Forenses y Medicina Legal, de contar con personas peritas con una efectiva preparación y desenvolvimiento en las comparecencias donde son requeridas, ante las autoridades competentes.

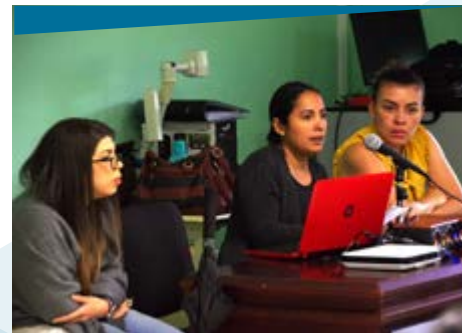
La sinergia entre las autoridades correspondientes pretende mantener este curso a largo plazo. Esta capacitación es importante para la comprensión de los aspectos básicos de los procesos en materia laboral y civil, así como la destreza comunicativa necesaria para la exposición en juicio, frente a una ciencia argumentativa como lo es el Derecho.

Tomando en cuenta que el fin de los peritajes es auxiliar a las personas juzgadoras en la toma de decisiones en sus sentencias, es importante que las personas peritas conozcan cuál es su rol dentro de un proceso laboral y civil, ya que son los órganos auxiliares asesores y de consulta técnica, científica y objetiva de nuestros tribunales.

Para el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, esta actividad es prioritaria, dada la relevancia en la labor auxiliar de las personas juzgadoras, y Costa Rica es pionera en el desarrollo de esta temática.

Como personas facilitadoras del curso participaron la jueza, Gabriela Bustamante, y los jueces, José Antonio Madrigal Soto y

Dennis Ubilla Arce en las materias laboral y civil respectivamente, los cuales poseen amplia experiencia en los diversos procesos.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



El autocuidado

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió cinco talleres sobre Autocuidado, en los meses de mayo y junio, en los que participaron un total de 69 personas funcionarias judiciales de la Defensa Pública de Alajuela y las oficinas de Trabajo Social y Psicológica de San José, Heredia y Alajuela.



Autocuidado: Defensa Pública de Alajuela

El taller buscó que las personas participantes reflexionarán sobre la importancia de incorporar a la rutina diaria estilos de vida más saludables, que ayuden en la prevención de enfermedades como el estrés.



Autocuidado: Trabajo Social y Psicológica de Heredia

El taller lo facilitó la Gestora de Capacitación Jeanneth Durán Alemán, quien se encargó de guiar a las personas participantes en la construcción de nuevos conocimientos mediante la reflexión y el intercambio de experiencias positivas.

También, se contó con la colaboración del preparador físico, Mauricio Arias Bonilla, quien mediante la práctica de ejercicios buscó estimular el interés por realizar actividad física.



Autocuidado: Trabajo Social y Psicológica de Heredia

La Dirección de Gestión Humana mantiene su compromiso de promover el bienestar diario y prevenir enfermedades; lo que a su vez contribuye a crear una cultura de salud y alto desempeño en la población judicial.



Autocuidado: Trabajo Social y Psicológica de San José



Autocuidado: Trabajo Social y Psicológica de San José

Personal judicial se capacita en presentación avanzada de datos

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

Entre los meses de abril y mayo, 10 personas servidoras judiciales de la Contraloría de Servicios, el Departamento de Proveeduría, el Centro de Gestión de la Calidad y la Unidad de Investigación y Control de la Dirección de Gestión Humana, se capacitaron en el análisis, modelado y presentación avanzada de datos mediante el taller “Microsoft Power BI”.

El curso buscó desarrollar habilidades en el uso de la herramienta Power BI, con el fin de que las personas participantes puedan obtener, explorar, modelar y visualizar datos a través de la creación de paneles de información dinámicos que faciliten el análisis.

El taller fue impartido por la empresa Advance Learning y coordinado por el Subproceso de Gestión de la Capacitación.

Certificación Internacional en Programación Neurolingüística

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

La Unidad de Atención Psicosocial del Servicio de Salud de la Dirección de Gestión Humana cuenta con una nueva persona certificada en Programación Neurolingüística (PNL), desde el mes de junio.

La persona capacitada se suma a otras seis que fueron certificadas en el 2018, quienes al finalizar logran obtener una mayor comprensión de las emociones y pensamientos, permitiendo entender por qué se hacen las cosas y cómo tener un mayor autocontrol.

El proceso de formación contempló dos sesiones prácticas con el fin de fortalecer los conceptos teóricos aprendidos; y fue impartido por la empresa Navega Training Consulting.

Profesionales en la salud actualizaron conocimientos

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

Profesionales en medicina del Servicio de Salud, de la Dirección de Gestión participaron en el taller “Soporte Vital Cardiovascular Avanzando” impartido en el mes de junio y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

En total 19 profesionales en la salud participaron en el taller facilitado por la Academia Strachan, del Centro de Entrenamiento Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) de la Clínica Bíblica.

El curso buscó que, tras el entrenamiento teórico práctico, las personas profesionales mejoraran sus habilidades y capacidades para tomar decisiones clínicas relacionadas con el diagnóstico y el tratamiento del paro cardiorrespiratorio, la arritmia aguda, el accidente cerebrovascular y los síndromes coronarios agudos.

Gestión de la Capacitación participó en el TEDx Pura Vida Ed

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

El pasado 7 de junio, cuatro personas de Subproceso Gestión de la Capacitación participaron en el TEDx Pura Vida Ed, con el fin de conocer nuevas tendencias utilizadas en el área de la educación.

Al participar en estos procesos se busca conocer buenas e innovadoras prácticas que permitan modificar los modelos de tradiciones de educación, partiendo de que las personas evolucionan junto a sus entornos, por lo que se hace necesario ajustarse a esos cambios.

Según las personas expositoras, en la actualidad es necesario enseñar haciendo y despertar emociones que faciliten el acercamiento con los objetivos de aprendizaje.



Tedx Pura Vida Ed: Cada año se realiza una serie de conferencias que muestra ideas innovadoras implementadas en diferentes campos de acción.

Gestión de la Capacitación brinda herramientas para el bienestar emocional

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación



Durante los meses de abril, mayo y junio 466 personas funcionarias que laboran en los Circuitos Judiciales de Guápiles, Puntarenas y Limón participaron en el taller “Herramientas para el bienestar”.

Puntarenas: Los ejercicios de respiración son una herramienta que permite manejar momentos de alta concentración de emociones pesadas.

La actividad tuvo como objetivo facilitar

consejos para aprender a identificar sentimientos propios y de las otras personas, y así gestionar las emociones desde un enfoque que permita resolver los conflictos de una manera asertiva.

Los talleres fueron facilitados por la psicóloga Ana Carolina Rodríguez Vega, con el personaje La Benigna, quien, mediante la analogía del “yo paç dentro”, promovió que las personas participantes realicen un autoanálisis en el que identifiquen sus oportunidades de mejora y fortalezas. A partir de ello, la experta enseñó técnicas para regular las emociones con carga pesada y así prevenir comportamientos de riesgo.



Puntarenas: El autoconocimiento representa uno de los pilares fundamentales para aprender a manejar situaciones de alto nivel de estrés.

Las actividades se llevaron a cabo el pasado 25 de abril en el Circuito Judicial de Guápiles, a la que asistieron 98 personas; el 22 de mayo en Puntarenas, donde participaron 224 funcionarias y funcionarios judiciales y el 12 de junio que se contó con la asistencia de 144 personas participantes.



Guápiles: La gestión de las emociones implica conocer cuáles son las emociones de las personas que están en el entorno.

Uno de los retos fundamentales de este proceso de formación es dotar a las personas con estrategias que les permitan afrontar situaciones adversas con mayores probabilidades de éxito.

Además, que al largo plazo se logren enfocar en lo realmente importante y realicen mejoras continuas desde una influencia individual.



Guápiles: El manejo de la frustración y los altos niveles de estrés se hace fundamental para mantener las relaciones laborales saludables.

Estos procesos de formación se realizaron como respuesta a los resultados obtenidos del estudio sociolaboral realizado por el Subproceso de Ambiente Laboral de la Dirección de Gestión Humana, en colaboración con la Universidad de Costa Rica, en el cual se indicó, como acción a ejecutar, desarrollar un plan de capacitación regionalizado y basado en las necesidades de la población, así como reforzar la capacitación presencial.

Para el Subproceso Gestión de la Capacitación es fundamental facilitar espacios que promuevan la apertura al diálogo, el manejo de las emociones personales y el desarrollo de la empatía.



Limón: Las personas deben reconocer cómo ser emocionalmente inteligentes y cómo gestionar las emociones.



Limón: La Benigna utiliza técnicas que promueven en cada una de las personas participantes el análisis interno y el desarrollo de la asertividad.

Personas facilitadoras judiciales se acreditaron en el uso de cuerdas bajas



Gestoras y gestores de capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la Defensa Pública y el Organismo de Investigación Judicial participaron en el proceso de formación que les certificó como personas facilitadoras de cuerdas bajas.

Taller cuerdas bajas: Las actividades están planteadas desde una metodología vivencial que permite acercar a las personas participantes a su realidad diaria.

El taller de formación de formadores se realizó los días 30 y 31 de mayo, en el parque de cuerdas bajas del Poder Judicial, ubicado en la finca La Soledad de la Ciudad Judicial, en San Joaquín de Flores y fue impartido por el MBA. Carlos Aguirre, consultor y coach deportivo de amplia trayectoria en el desarrollo de equipos de alto rendimiento.

En total participaron 15 personas facilitadoras judiciales, quienes, a través de la metodología práctica de la utilización de cada herramienta, reconocieron el valor del recurso y su influencia en las dinámicas de grupo.



Al contar con el parque de cuerdas, se busca poner especial énfasis en experiencias de capacitación que rompan con la manera tradicional de transmitir conocimiento y que a su vez permitan desarrollar y fortalecer competencias.

Taller cuerdas bajas: Estas herramientas pueden ser utilizadas como complemento de otros procesos de formación.

La utilización de las cuerdas bajas permitirá a las personas servidoras judiciales fortalecer competencias como el trabajo en equipo, la comunicación, la planificación, la creatividad y el orgullo de pertenencia a la Institución; lo que, de manera transversal, impactará el logro de los objetivos del Poder Judicial.



Taller cuerdas bajas: Cada actividad buscará que las personas participantes pongan en práctica estrategias de trabajo en equipo y escucha activa.



Taller cuerdas bajas: La comunicación y mejora del desempeño se ven altamente impactados con estas técnicas de capacitación.



Taller cuerdas bajas: La mayoría de las actividades requieren poner en práctica la creatividad y el liderazgo para lograr el objetivo.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública Programa de especialización en materia penal juvenil

Ambientes laborales saludables y Reunión de la Unidad de Penal Juvenil para temas sustantivos y formales

Durante el día 24 de mayo, se desarrolló el taller denominado “**Ambientes laborales saludables**”, el cual forma parte del Programa de especialización en materia penal juvenil de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de la Unidad de Ambiente Laboral y fue impartida por las facilitadoras Msc. Carolina Solórzano Chaves, psicóloga; Licda. Mireya Castillo Vega, psicóloga; Msc. Gabriela Araya Morales, psicóloga; y la Licda. Adriana Valverde Mora, trabajadora social.

El propósito de la actividad formativa consistió en fomentar las buenas prácticas, como son el trabajo en equipo, sentido de pertenencia a la institución, equilibrio, orden dentro de la organización y el desarrollo de buenas relaciones laborales entre las y los compañeros de trabajo, esto con la finalidad de mejorar el estilo y la calidad de vida de las personas participantes, así como, brindarles las herramientas necesarias para dar una mejor atención a las personas usuarias.



Programa de capacitación regional

“Justicia Restaurativa”

El día 24 de mayo se realizó el curso denominado “**Justicia Restaurativa**”, el cual forma parte del Programa de capacitación regional de la Defensa Pública.

La capacitación se desarrolló en la Sala de videoconferencias de los Tribunales de Justicia de Alajuela y estuvo dirigida tanto, al personal profesional como administrativo de las oficinas de la Defensa Pública de Alajuela y las zonas aledañas, como San Ramón y Grecia. Participó como persona facilitadora la Licda. Alejandra Sánchez Jiménez.



Dentro del mismo programa, en fecha 30 de mayo del presente año, se realizó una actividad similar, pero esta vez, en la localidad de Pérez Zeledón, específicamente en el anexo A de los tribunales de justicia.

Esta actividad estuvo dirigida al personal tanto profesional como administrativo de la oficina de la Defensa Pública de Pérez Zeledón y de la oficina de Buenos Aires.

En esta ocasión la persona facilitadora a cargo de impartir el curso fue el Lic. Geovanny Quirós Guzmán.





Por otro lado, como parte de este mismo programa, el 7 de junio del 2019 en la oficina de la Defensa Pública de Heredia, se realizó la capacitación en el tema de “Justicia Restaurativa” al personal profesional y administrativo de las oficinas de la Defensa Pública de Heredia y San Joaquín de Flores, la cual estuvo a cargo del facilitador Lic. Juan Manuel Campos Godínez.

Estas actividades tuvieron como objetivo proporcionar a las personas participantes, los conocimientos básicos sobre la Ley de Justicia Restaurativa y su modalidad de aplicación, así como, brindarles los insumos necesarios para la posible derivación de causas y tramitación de los procesos a nivel administrativo.

Programa de Actualización para la Unidad de materia Agraria

Curso: “Desarrollo rural y la competencia material según el Código Procesal Agrario y los procedimientos administrativos agrarios”

El día 27 de mayo se efectuó el curso denominado “**Desarrollo rural y la competencia material según el Código Procesal Agrario y los procedimientos administrativos agrarios**”, en el Colegio de Abogados y Abogadas, sede central, que forma parte del programa de actualización de la unidad en materia agraria de la Defensa Pública.

La capacitación fue desarrollada por el facilitador Dr. Carlos Bolaños Céspedes, coordinador de la Comisión Interinstitucional de Derecho Agrario del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



La finalidad de la actividad consistió en brindar información sustantiva y conocimiento actualizado sobre la aplicación del Código Procesal Agrario, dirigida a las personas defensoras públicas en materia agraria, específicamente, sobre las particularidades que poseen los procedimientos de carácter administrativo en esa materia, con el objetivo de ofrecer un acompañamiento técnico adecuado a las personas usuarias.

Proyectos especiales

Capacitación para la Implementación de la Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Crimen Organizado

Durante los días 6, 13 y 20 de junio, en el Aula Académica de la Defensa Pública se desarrollaron las primeras sesiones del curso denominado “**Capacitación para la Implementación de la Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Crimen Organizado**”, el cual forma parte de los proyectos especiales que posee la institución, para la actualización de defensoras y defensores públicos.

La capacitación fue impartida por el facilitador Juan Gonzalo Forero Castro, licenciado en derecho, quien se encuentra cursando la maestría en Ciencias Penales, el licenciado Forero se ha desempeñado como defensor público en la materia penal desde el 2007 a octubre del 2017 y como defensor público en impugnaciones de octubre del 2017 a septiembre del 2018, actualmente se desempeña como coordinador de la Unidad de Crimen Organizado.

El propósito de la actividad formativa es capacitar al personal profesional de la Defensa Pública, sobre las particularidades que implica la creación de ésta jurisdicción especializada, a partir de lo establecido en la Ley 9481, con el fin de ofrecer a las personas usuarias una defensa efectiva en estos procesos.



Proyectos especiales

“Formación pedagógica para personas facilitadoras de la Defensa Pública”

Durante los días 12 y 19 de junio de 2019, se realizó el curso denominado “**Formación pedagógica para personas facilitadoras de la Defensa Pública**”, como parte de los proyectos especiales contemplados en el Plan de Capacitación de la Defensa Pública 2019.

La capacitación se brindó gracias al apoyo del Programa de Desarrollo Profesional de la Universidad Estatal a Distancia y estuvo a cargo de la docente Raquel Cantero Acosta, funcionaria de dicho centro de enseñanza.



El objetivo de la actividad consistió en capacitar a las personas funcionarias de la institución, que generalmente participan como docentes internos, en los procesos de capacitación y desarrollo profesional, así como, en temas relacionados con el quehacer pedagógico.

Programa de actualización para el personal administrativo

“Aspectos técnicos para la atención de la persona usuaria en las materias de la Defensa Pública”

El 14 de junio de 2019, se realizó el curso “**Aspectos técnicos para la atención de la persona usuaria en las materias de la Defensa Pública**” correspondiente al programa de actualización para personal administrativo.

La capacitación estuvo a cargo de las personas docentes Ana Emilce Carranza Vásquez, defensora pública en materia disciplinaria, Paula Calderón Devandas y Ana Briceño Yock, abogadas de asistencia social y Mario Rosales Vargas, defensor público y coordinador en materia agraria.



La actividad tuvo como objetivo capacitar al personal administrativo en aspectos básicos de las diferentes materias que atiende la Defensa Pública, a fin de que puedan orientar y brindar a las personas usuarias un servicio público de calidad.



Programa de Formación Inicial para Defensoras y Defensores Públicos

Curso: “La función administrativa de defensoras y defensores públicos”

Los días 3 y 17 de junio del 2019, se impartió el curso “**La función administrativa de defensoras y defensores públicos**” a la IX generación del Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos.

La capacitación estuvo a cargo del docente MBA. Jose Luis Soto Richmond, quien se desempeña como Administrador de la Defensa Pública.

La actividad tuvo como objetivo que las personas participantes tomarán conciencia, en su quehacer de defensoras o defensores públicos, acerca de la importancia y la responsabilidad del debido cumplimiento de sus funciones, tanto en el ámbito profesional como de las exigencias administrativas, que van de la mano con el puesto que desempeñan y que a la larga fortalece la prestación del servicio público de calidad que brinda la Defensa Pública.

Curso: Derechos y deberes de la población solicitante de refugio y refugiados.

El pasado 18 de junio de 2019, se llevó a cabo el curso “**Derechos y deberes de la población solicitante de refugio y refugiados**”, esta actividad fue realizada en conjunto con CONAMAJ y estuvo dirigida a todas las personas funcionarias de la Defensa Pública, en las distintas materias que atiende la institución.

La finalidad de esta actividad es de sensibilizar y preparar a las y los funcionarios de la Defensa Pública, para cuando surja la necesidad de atender a esta población vulnerable, siempre desde un enfoque asociado al rol que cumple la Defensa Pública en los procesos judiciales.



La actividad estuvo a cargo del licenciado Edgar Herrera, abogado especialista en derecho internacional de los Derechos Humanos de la Universidad para la Paz y gerente de HIAS Costa Rica, la licenciada Laura Ulloa, asesora legal de HIAS Costa Rica y miembro de la Comisión Internacional del Colegio de Abogados y Abogadas y de la licenciada Catalina Sánchez, asesora legal de HIAS Costa Rica.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



INICIA EL NOVENO CONGRESO LATINOMERICANO DE MINISTERIO PÚBLICO AMBIENTAL

Ministerio Público de Costa Rica es sede de la actividad, que reúne a 11 países.

“Ninguna lucha tiene resultados rápidos, positivos y de impacto sino se hace articuladamente dentro de un país, más allá de las fronteras y de la mano con todas las instituciones involucradas en el tema”, **Emilia Navas Aparicio**, fiscal general y anfitriona del evento internacional.

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr

30 de mayo del 2019. Con la participación de 85 personas, entre ellas fiscales y fiscalas de Costa Rica, Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, inició hoy el noveno Congreso Latinoamericano de Ministerio Público Ambiental 2019: La Justicia Ambiental en Latinoamericana.



En esta ocasión, en el marco del 26 aniversario de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, el Ministerio Público de Costa Rica es sede de la actividad, la cual se extenderá hasta mañana, 31 de mayo, en el auditorio de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).



La actividad es organizada por el Ministerio Público de Costa Rica y promovida por la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (Roavis).

Durante los dos días, los expositores participarán en seis paneles, en los que abordarán los temas del juzgamiento de delitos ambientales, las medidas cautelares en esta materia, estrategias nacionales y regionales para la persecución del delito ambiental, casos de éxito y estrategias de coordinación interinstitucional en delitos ambientales, entre otros asuntos.



En el acto de apertura, Emilia Navas Aparicio, fiscal general de la República, señaló que ninguna lucha tiene resultados rápidos, positivos y de impacto sino se hace articuladamente dentro de un país, más allá de las fronteras y de la mano con todas las instituciones involucradas en el tema, por lo que, desde el Ministerio Público, afirmó que se compromete a atender estos casos desde un enfoque distinto.

“Debido a que la tala, la pesca, la minería ilegal, el tráfico de animales y de la flora son delitos que no respetan

fronteras y son actividades que generan y mueven millones de dólares, al Ministerio Público le corresponde luchar contra estos ilícitos no solo ambientales, sino de corrupción y de delincuencia organizada que van de la mano con los primeros que, además, suelen ser producto de una mala gobernanza que amenaza el ambiente y perjudica la economía en cualquier sociedad”, añadió la jerarca.

Por su parte, Luiz Alberto Esteves Scaloppe, Fiscal Superior para Defensa Ambiental y Ordenación Territorial, Mato Grosso, Brasil, y Coordinador Ejecutivo de la Red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental, agradeció al Ministerio Público de Costa Rica como anfitrión del Congreso y por la coordinación de esta institución que permitió reunir, también, a más de 400 fiscales y fiscalas por medio de una transmisión en vivo del evento, vía streaming.

Retos del encuentro. Según recalcó Claudia de Windth, secretaria de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos, el Congreso pretende encontrar respuestas a las preocupaciones y amenazas a la seguridad del mundo, específicamente, de la región latinoamericana.

“No estamos hablando del cambio climático o de la zona ambiental sino de una crisis que viene afectando a la humanidad. Pero lo que quiero destacar es la importancia de tener reunido a este grupo de personas interesadas, desde distintas perspectivas, para tratar esta crisis que nos afecta”, destacó de Windth.

De acuerdo con la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Patricia Solano Castro, la justicia ambiental implica que las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente saludable y seguro, así como la garantía de protección de amenazas ambientales en el hogar, lugares de estudio y de trabajo.

“Un Estado social y ambiental de derecho está obligado a cumplir una serie de obligaciones inherentes al disfrute de un ambiente sin riesgos, saludable y sostenible, a fin de garantizar a los ciudadanos una justicia ambiental eficaz”, enfatizó la Vicepresidenta.



Por otro lado, Haydeé Rodríguez Romero, viceministra de Ambiente de Costa Rica, mencionó que, parte de los retos, es buscar cómo coordinar estos temas entre instituciones y exista una unidad en los distintos países.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Mayra Campos Zúñiga, “dentro de la oferta de capacitación para personal de la institución, el tema ambiental es prioritario, por ello, el evento se enmarca dentro del curso de especialización en derecho ambiental. Este es un compromiso académico con trascendencia social y universal”.

Durante la inauguración del evento, un grupo de niños y jóvenes de la Compañía Folclórica Zumba que Zumba hizo una presentación de bailes culturales costarricenses.

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES Y DEL PODER EJECUTIVO SE CAPACITAN EN MATERIA AMBIENTAL

Participa personal del Ministerio Público, Judicatura, OIJ, Sinac y MINAE.

UCS, 06 de junio del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se desarrolla el **Curso Especializado en Derecho Penal Ambiental**, dirigido a 24 personas de instituciones como el Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Judicatura, SINAC y MINAE, el mismo está programado para desarrollarse los días jueves y viernes desde el 06 de junio hasta el 12 de julio de este año.



De acuerdo con Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, el objetivo de este curso es que las personas participantes se apropien de los elementos jurídicos, procesales y probatorios de los delitos ambientales de mayor incidencia en

nuestro país, lo que les permitirá tramitar de manera eficiente y exitosa los casos penales bajo su conocimiento.

Según explicó la funcionaria, a partir de esa apropiación, las personas participantes estarán en la capacidad de abordar los casos de manera técnica, oportuna, gestionando las diligencias útiles y pertinentes, que le permitan a los órganos jurisdicción una resolución ajustada a derecho y por consecuencia, contribuir con nuestro accionar con la protección del ambiente, y con ello, evitar la impunidad.

Según José Pablo Gonzalez Montero, fiscal adjunto de la Fiscalía Adjunta Ambiental, “el curso permite desarrollar temas para la protección del ambiente, tales como medidas cautelares ambientales y estrategias para la persecución e investigación del delito. A su vez, permite mantener contacto con diferentes instituciones, lo que facilita la cooperación interinstitucional en el abordaje de los delitos ambientales”.

Durante el desarrollo de la capacitación se contará con personal del Ministerio Público y de otras instituciones especialistas en materia ambiental, quienes fungirán como personas facilitadoras.



FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD



UCS, 12 de junio del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso especializado denominado “Herramientas para la Investigación de Delitos Contra la Propiedad”, dirigido a Fiscales y Fiscalas de las diferentes despachos del país.

La fiscal adjunta de UCS, Mayra Campos Zúñiga, manifestó que el objetivo de la capacitación es desarrollar las competencias necesarias que les permita a las personas participantes investigar casos por delitos contra la propiedad. Al finalizar esta capacitación, las personas participantes estarán en capacidad de desempeñarse

con eficiencia en la investigación de delitos contra la propiedad, analizando cada caso desde un enfoque jurídico y procesal, implementando técnicas idóneas para el manejo probatorio.

Hector Bodán Flores, fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta de San Carlos y docente en esta capacitación, “este curso está planteado para concientizar al persona fiscal del Ministerio Público, sobre la importancia y trascendencia de realizar un adecuado manejo jurídico, procesal y probatorio de los casos más comunes por delitos contra la propiedad, desde la fase inicial de cada proceso, lo cual representa una forma de lograr construir mejores casos y por lo tanto la obtención de resultados favorables en etapa de juicio”.

La acción formativa se extenderá por dos viernes más.

MINISTERIO PÚBLICO Y OIJ FIRMAN PROTOCOLO PARA PERICIAS AMBIENTALES DE CIENCIAS FORENSES

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



17 de junio del 2019. ¿Cómo saber si una pericia ambiental forense es fundamental para la investigación de un caso? A partir de hoy, las pautas o lineamientos que responden a esta pregunta, estarán establecidas en el Protocolo para Pericias Ambientales de Ciencias Forenses, el cual fue firmado esta mañana por la Fiscal General de la República, Emilia Navas Aparicio, y el Director a.i. del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Gerald Campos Valverde.

Este acuerdo permite que se elimine y/o reduzca la ejecución de pericias que no son necesarias, de tal manera que ambas instituciones utilicen los recursos que poseen lo mejor posible, para realizar las diligencias que sí son pertinentes, en un tiempo más corto.



“El Ministerio Público y el Poder Judicial tienen recursos limitados, por lo que tenemos la responsabilidad de utilizarlos en forma eficiente. Este protocolo permitirá ahorrar una gran cantidad de recursos en pericias que no son necesarias o que son improcedentes, para dedicarlos a las pericias que sí son indispensables para demostrar la comisión de los distintos delitos ambientales”, enfatizó la Fiscal General.

En efecto, con la firma del documento se pretende no realizar acciones que sean innecesarias, por ejemplo, cuando la pericia no tiene relación con las exigencias probatorias del delito, cuando la violación de un área es tan evidente que la pericia resultaría redundante o cuando ya constan pruebas en el expediente que acreditan lo que se requiere, por lo que la pericia sería repetitiva.

Por otra parte, para el Doctor Mauricio Chacón Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Forenses “el Protocolo debería permitir articular y coordinar esfuerzos entre el Ministerio Público y el Departamento de Ciencias Forenses, de manera que se tenga claridad en cuanto a la pertinencia en la solicitud de pericias y las capacidades que tiene el laboratorio forense para ofrecer prueba pericial aplicando buena ciencia y la certeza en el cumplimiento de procedimientos y análisis”.

El acuerdo procura que los fiscales y fiscalas, así como los peritos, conozcan con claridad cuáles son las características, requisitos y tiempos establecidos para cada tipo de pericia. La idea es que exista una mejor comunicación entre el Ministerio Público y el OIJ, para que ambas instituciones tomen acuerdos sobre la procedencia de determinadas pericias.



En este Protocolo se encuentran los escenarios más comunes de las solicitudes que se realizan al Departamento de Ciencias Forenses (DCF), no obstante, cuando se presente situaciones que no están claras en el documento, es responsabilidad de la Fiscalía Especializada tomar las decisiones pertinentes.

¿Qué establece el Protocolo? Con la firma de este acuerdo, la recolección de muestras, como suelos y aguas, serán obtenidas con brevedad. Podrán estar a cargo de las

personas especialistas en atención de la escena del crimen de cada oficina del OIJ, el investigador, Fuerza Pública, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) o toda aquella persona que pueda hacer la toma adecuadamente, previa consulta al DCF y con la cadena de custodia asegurada.

También se regulan las solicitudes y procedencia de las principales pericias ambientales forenses, como las pericias de bosque y humedales, a cargo de la Sección de Biología Forense; las pericias de contaminación de aguas, de superación de parámetros de vertidos y de sustancias peligrosas, a cargo de las Secciones de Toxicología Forense o Química Analítica, según sea el caso, y las pericias planimétricas o topográficas a cargo de la Sección de Ingeniería Forense.



El documento también establece que el Ministerio Público y el DCF determinarán, de manera conjunta, el momento idóneo para realizar una pericia. Se considerará la disponibilidad de horarios, clima, estación del año, ubicación, lejanía, entre otros aspectos de relevancia.

En algunos casos, las partes deberán acudir a la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, para que tome la decisión final,

en cuanto a si se debe realizar o no una pericia, así como la forma en la que debe realizarse.

MINISTERIO PÚBLICO CAPACITA A PERSONAL DEL MINAE EN PÉREZ ZELEDÓN

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



12 de junio del 2019. La Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, en coordinación con la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, capacitó a personal del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el propósito de mejorar la coordinación de acciones entre el Ministerio Público y esa institución.

La actividad se realizó hoy, con la participación de 15 funcionarios y funcionarias del MINAE, en San Gerardo de Rivas, Pérez Zeledón. Además de la Fiscalía de la

zona, el Área de Conservación Amistad Pacífico participó en la organización de la capacitación.

El objetivo del taller es que el personal del Ministerio, cuente con todas las competencias necesarias, para que realicen un abordaje adecuado de los delitos de mayor incidencia en el Parque Nacional Chirripó. Con este encuentro, la Fiscalía busca orientar jurídicamente las investigaciones que se lleven a cabo y que existe un mejor control de los casos que llegan al Ministerio Público.

En razón de ello, Luis Diego Hernández Araya, fiscal especializado ambiental, expuso sobre la guía de investigación que diseñó la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, para delitos de esa índole.

Por otra parte, durante la intervención de Edgar Ramírez Villalobos, fiscal adjunto de Pérez Zeledón, se explicó a los participantes cuáles son los delitos a los que pueden incurrir los infractores, en perjuicio de los funcionarios y funcionarias que estén cumpliendo con su labor. Por ejemplo desobediencia, amenaza a funcionario público, resistencia, entre otros.

De acuerdo con el registro de la Fiscalía, en Pérez Zeledón se tramitan 35 causas, mientras que en Buenos Aires hay 20 casos, relacionados con esta materia.